

Desde hace unos días, el Ministerio del Interior emitió una resolución que responde a una sentencia de la Corte Constitucional que dejó sin piso la Comisión Consultiva de Alto Nivel (espacio de representación de las comunidades afrocolombianas, para la interlocución con el Estado).

Se trata de una medida administrativa que convoca al Congreso Nacional Autónomo de Consejos Comunitarios, espacio que servirá para elegir a los representantes de las comunidades negras y destrabar así la consulta previa con este grupo étnico que estaba suspendida por decisión del Alto Tribunal. El evento se realizará en agosto.

La resolución responde a la sentencia T-823 de 2012 de la Corte Constitucional, con la cual se ordenó al Gobierno expedir nuevas directrices para elegir a los representantes de las comunidades negras, sin dejar por fuera a las comunidades de base —consejos comunitarios sin títulos colectivos—. En este contexto, el Ministerio del Interior, el pasado 11 de junio, emitió la resolución 733, que convoca a los representantes legales de los consejos comunitarios —con título colectivo o sin él— de las comunidades negras desplazadas y a los de la población raizal, para que asistan a las asambleas departamentales de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, que, desde el próximo 5 de julio sesionarán, para elegir a sus representantes para el Congreso.

La resolución también advierte que “las organizaciones que velan por derechos” de estas comunidades “serán participantes con voz, pero sin voto” y que el Mininterior será un acompañante del proceso, mas no parte de él. De igual forma, el decreto sostiene que el Congreso “servirá como instancia transitoria para llevar a cabo el proceso de consulta previa del decreto que reglamenta la Comisión Consultiva de Alto Nivel”.

Al respecto, Carlos Rosero, de Proceso de Comunidades Negras, expresó: “Los equipos vienen trabajando en la elaboración de los documentos para los congresos departamentales, el protocolo de consulta previa, los proyectos de decreto que reglamentaran la Ley 70 de 1993, un proyecto de decreto para el funcionamiento de la comisión consultiva y un documento sobre la estrategia de constitución de un espacio autónomo de las comunidades”.

En este mismo sentido, Jairo Rodríguez, de Amen-SD (movimiento raizal), señaló que la prioridad de ellos es la búsqueda de autodeterminación. “La crisis de las

consultivas de alto nivel nos ha llevado a buscar una mejor representación, más democrática y legítima, pues antes reinó el desorden, del que muchos se aprovecharon. En el caso del pueblo raizal, será un proceso paralelo, porque hace unos meses se eligió una autoridad provisional y hemos arrancado por la construcción de una legislación propia”, concluyó.

Por: Redacción Política

<http://www.elspectador.com/noticias/politica/articulo-430057-afros-busca-de-representacion-negra>